



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 17 de junio de 2021

VISTO: El expediente I.D. N° 8124171 presentado por la alumna Giacomelli, Romina Soledad (D.N.I. N° 31.757.856); Legajo N° 49.402 proveniente de la carrera Profesorado en Biología, del Instituto ISPI N° 9028 "Nuestra Señora del Huerto", mediante el cual solicita reconocimiento de asignaturas por equivalencias a la carrera Tecnicatura Universitaria en Procedimientos y Tecnologías Ambientales; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por la alumna se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 2 de la Ordenanza N° 1622 - Reglamento de Estudios.

Que analizados los antecedentes presentados por la alumna, los docentes y coordinadores de la carrera dictaminaron sobre otorgar equivalencias de diversas asignaturas.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencias a la alumna Giacomelli, Romina Soledad (D.N.I. N° 31.757.856); Legajo N° 49.402; de la especialidad Tecnicatura Universitaria en Procedimientos y Tecnologías Ambientales dándose por aprobadas las asignaturas:


- Biología General
- Físico-Química General
- Matemática

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N° 126

UTN FRRo
GC

  
Ing. Rubén Fernando CICCARELLI  
Decano

  
Ing. Antonio Luis MUIÑOS  
Secretario Académico